



Administración de Riesgos



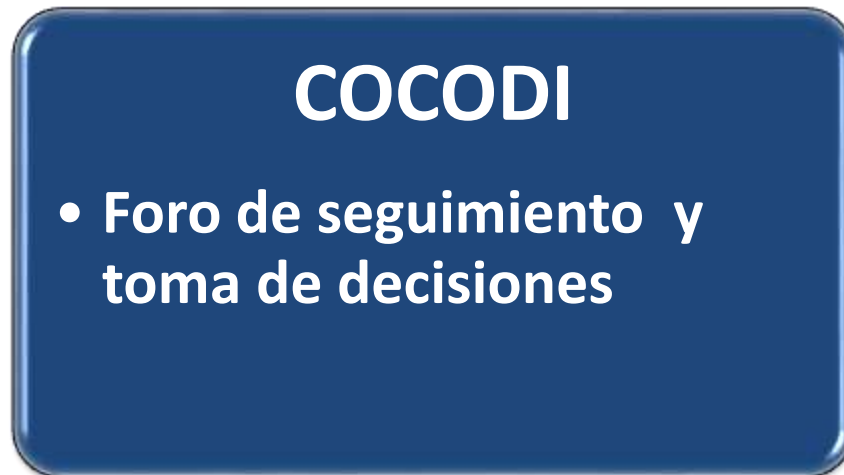
Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control de la Gestión Pública

Objetivo de la Reunión

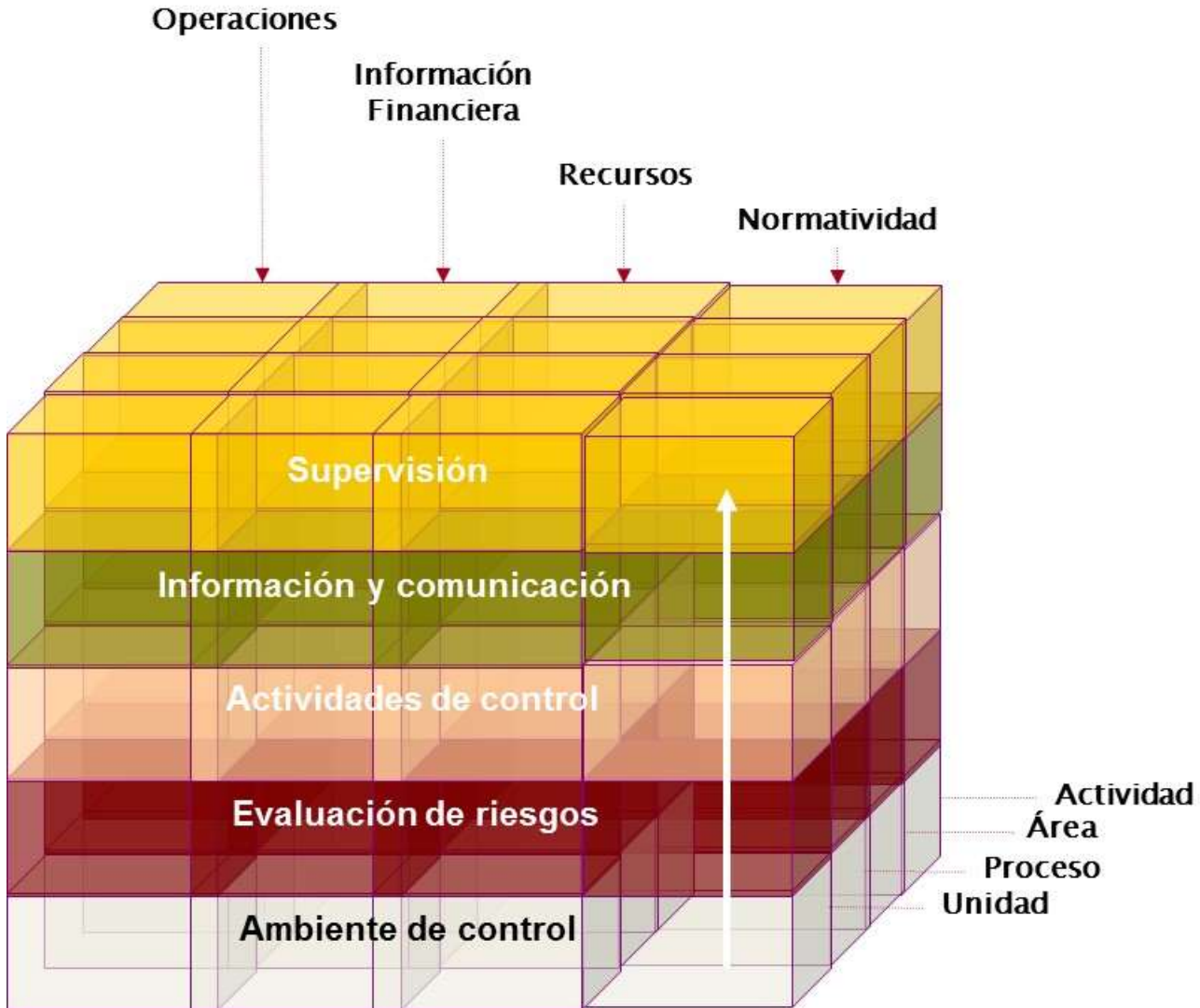


Que los participantes identifiquen la metodología para el proceso de Administración de Riesgos de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, con la finalidad de controlar cada uno de los riesgos que tienen identificados las instituciones





Normas Generales de Control Interno



Niveles de Control



Aspectos Básicos



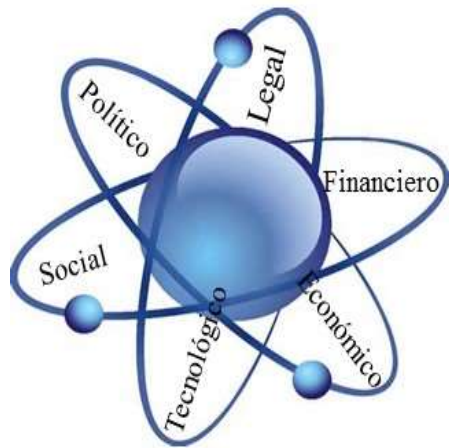
Etapas de Administración de Riesgos



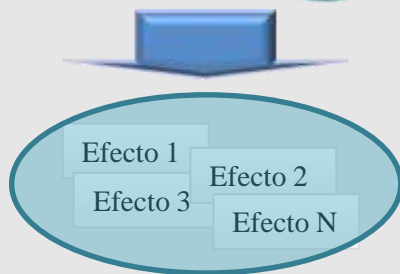
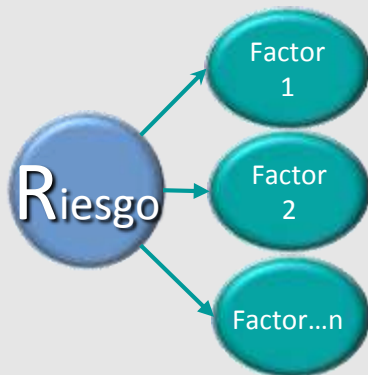
I. COMUNICACIÓN Y CONSULTA



II. CONTEXTO



III. EVALUACIÓN DE RIESGOS



Valoración Inicial (sin controles)

IV. EVALUACIÓN DE CONTROLES



V. VALORACIÓN FINAL (CON CONTROLES)

VI. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

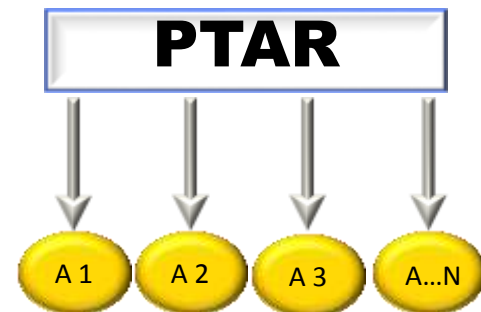


VII. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIA

- EVITAR
- REDUCIR
- ASUMIR
- TRANSFERIR
- EXPLOTAR

PTAR



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Identificación y definición de:

y

- Objetivos y Metas Institucionales
- Actores involucrados en el PAR.

- Definición de bases y criterios para la identificación de causas y efectos de los riesgos.

- ✓ Diagrama causa-efecto (Ishikawa)
- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ 5 Por Qué ...

- Constitución de Grupo de Trabajo

FORTALEZAS

DEBILIDADES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

■ Descripción del Entorno Externo (nivel internacional, nacional y/o regional)

- Social
- Político
- Legal
- Financiero
- Tecnológico
- Económico
- Ambiental
- Competitividad

■ Descripción de Situaciones Intrínsecas

- Estructura
- Atribuciones
- Procesos
- Objetivos y Estrategias
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Recursos Financieros
- Capacidad Tecnológica

III. EVALUACIÓN DE RIESGOS

A) Identificación, selección y descripción del Riesgo

La probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (externo o interno) obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas institucionales;

Se mide en función de su **impacto** y **probabilidad** de ocurrencia.



Estructura de redacción de los Riesgos



Consideraciones respecto a riesgos



No existe ninguna forma práctica de reducir el riesgo a cero.

El riesgo es inherente a las actividades, procedimientos, programas y personas.

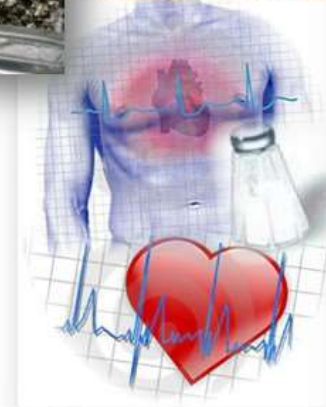
Una condición indispensable para la identificación de los riesgos es la propia determinación de los objetivos.

B) Clasificación de los Riesgos



C) Identificación de factor de riesgos

Es toda
circunstancia o
situación que
aumenta las
probabilidades
de que un
riesgo se
materialice.



✓ Factores externos

- Las leyes y reglamentos
- Los desastres naturales
- Los cambios económicos
- Entorno político

✓ Factores internos

- La ética e integridad de los empleados y los métodos de formación y motivación
- Los cambios de responsabilidades de los directivos
- La naturaleza de las actividades de la entidad
- Normas, políticas y estrategias

D) Identificación de los posibles efectos

Se describirán las consecuencias negativas en el supuesto de materializarse el riesgo, indicando los objetivos y metas que en su caso se afectarían.



E) Valoración inicial



Impacto

- ✦ Valor que se asigna en una escala del 1 al 10, donde el de mayor jerarquía equivale al 10 y el de menor a 1.

Probabilidad de ocurrencia

- ✦ Posibilidad de ocurrencia del riesgo en una escala de 1 a 10, en la cual el 1 representa que el riesgo es improbable y el 10 que el riesgo seguramente se materializará.

IV. EVALUACIÓN DE CONTROLES

Se realizará conforme a lo siguiente:

- a) Descripción de los controles existentes para administrar el riesgo
- b) Descripción de los factores
- c) Descripción del tipo de control preventivo, correctivo y/o detectivo
- d) Determinación de la suficiencia, deficiencia o inexistencia del control para administrar el riesgo.



V. EVALUACIÓN FINAL



- a) **Se dará valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo con la confronta de los resultados de las etapas de evaluación de riesgos y de controles, y**

- b) **La Institución establecerá los criterios necesarios para determinar la valoración final de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, así como su ubicación en el cuadrante correspondiente del Mapa de Riesgos Institucional, a partir de la suficiencia, deficiencia o inexistencia de los controles.**

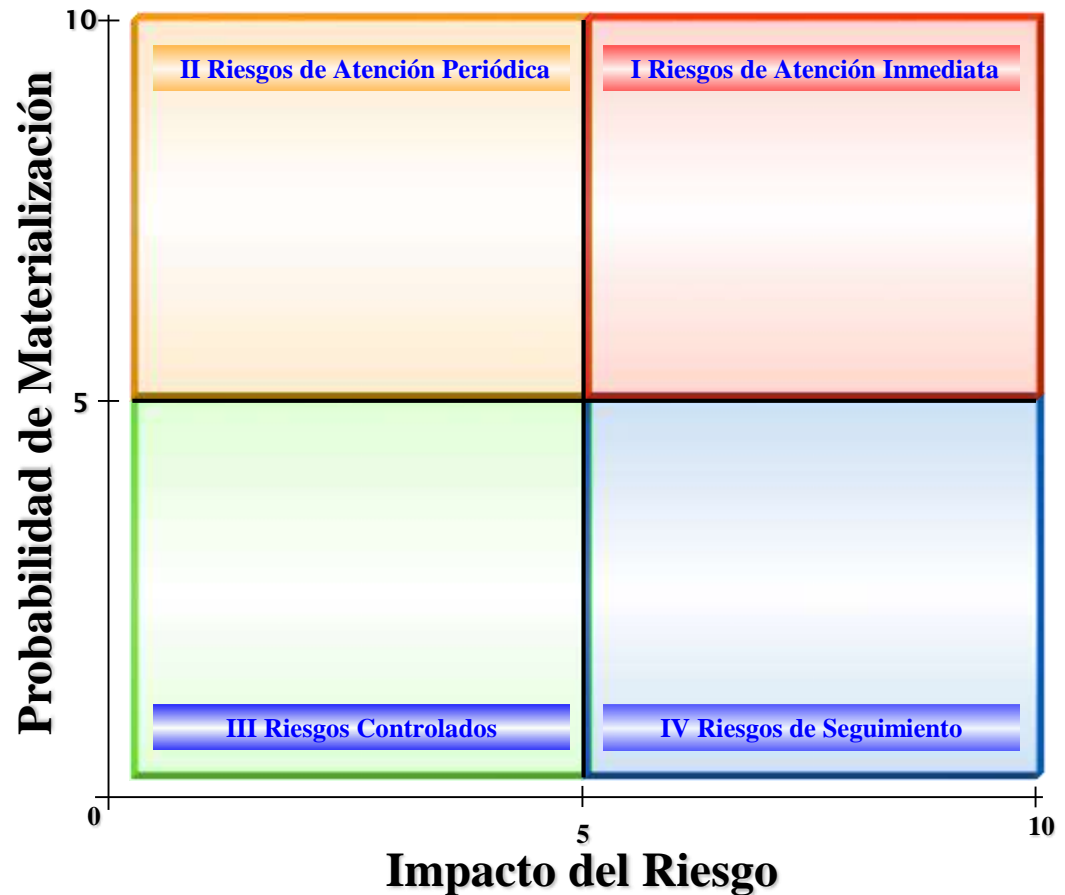
Para lo anterior, las Instituciones podrán considerar los criterios siguientes:

- 1. Los controles son **suficientes**.**- La valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende de si el control incide en el impacto y/o la probabilidad;
- 2. Los controles son **deficientes**.**- Se mantiene el resultado de la valoración del riesgo antes de controles, y
- 3. **Inexistencia** de controles.**- Se mantiene el resultado de la valoración del riesgo antes de controles.

VI. MAPA DE RIESGOS

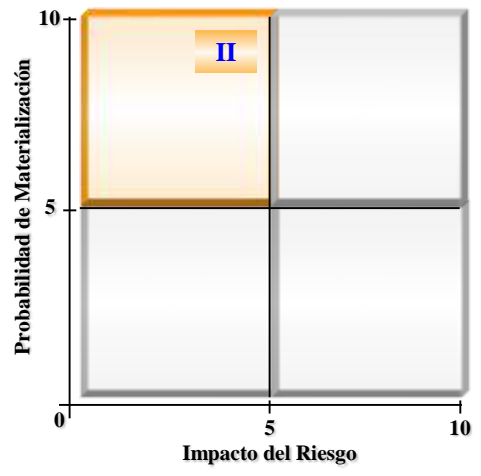
¿Qué es el mapa de riesgos?

La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva



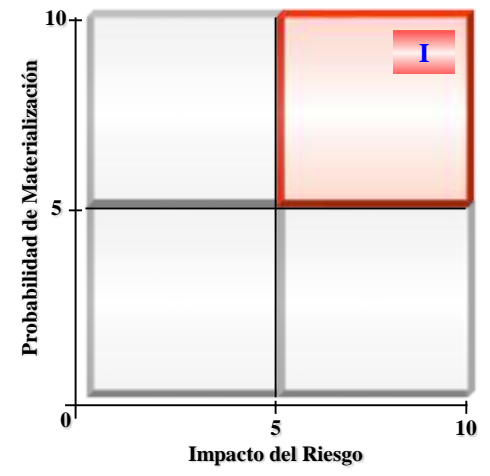
II Riesgos de Atención Periódica

- Ser de alta probabilidad de ocurrencia
- Ser significativos (pero su grado de impacto es menor que el cuadrante anterior)



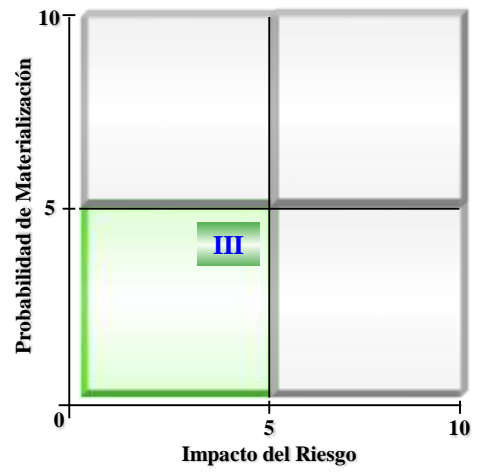
- Ser relevantes y de alta prioridad
- Ser críticos porque de materializarse, no permitirían el cumplimiento de objetivos
- Ser significativos por su gran impacto y sus efectos en caso de su materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia

I Riesgos de Atención Inmediata



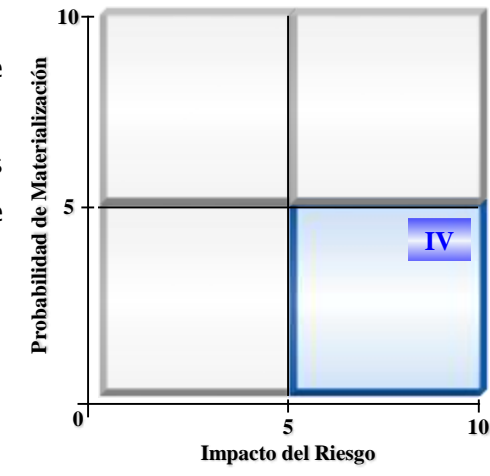
III Riesgos Controlados

- Ser al mismo tiempo
- Poco probables
- De bajo impacto

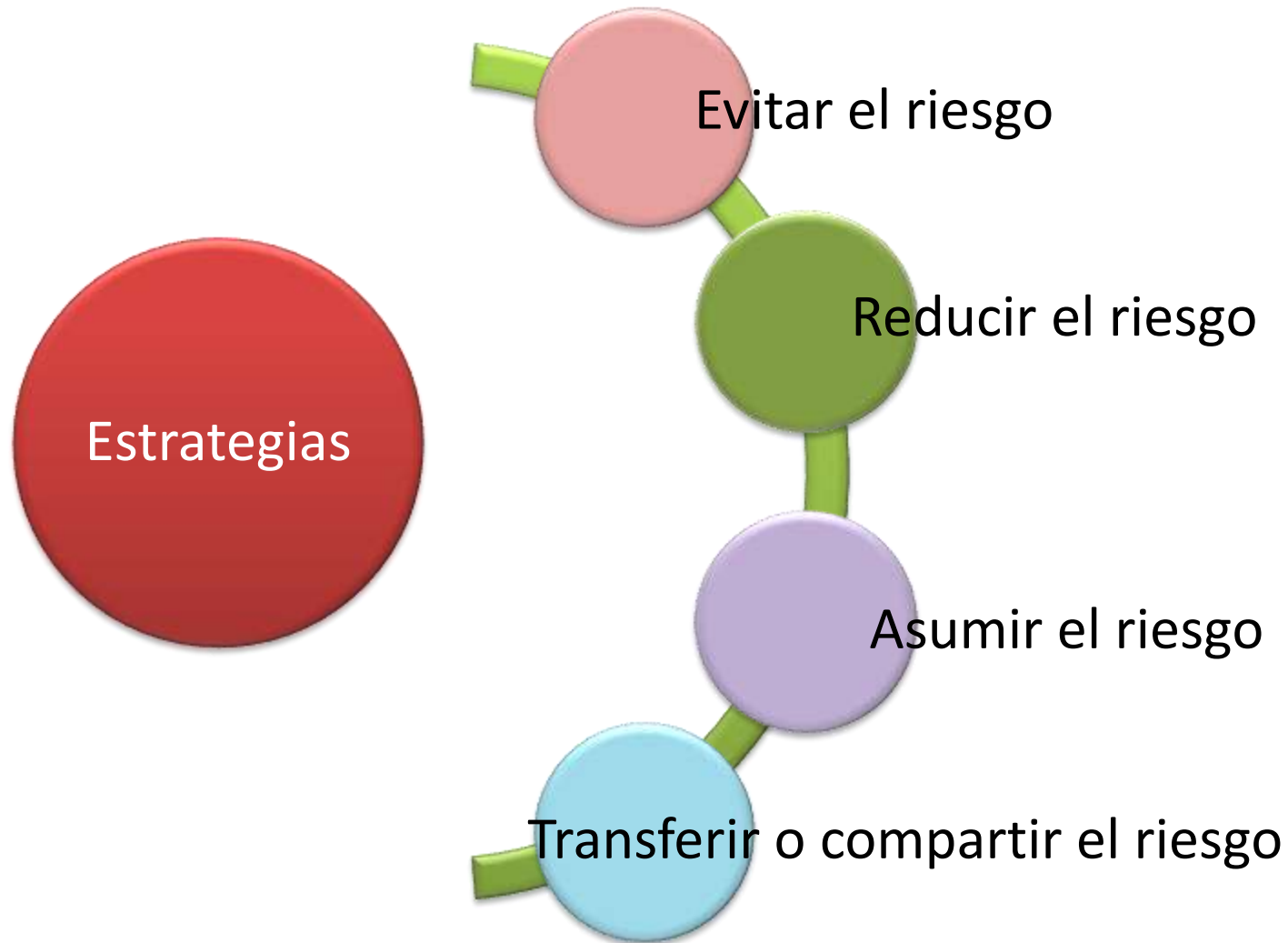


- Ser de baja probabilidad de ocurrencia
- Ser menos significativos pero tienen alto grado de impacto

IV Riesgos de Seguimiento



VII. ESTRATEGIAS Y ACCIONES



Evitar el riesgo.- Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas

Reducir el riesgo.- Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles;

Asumir el riesgo.- Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, y

Transferir el riesgo.- Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

Reporta de Avance Trimestral del PTAR



Resumen de acciones comprometidas, cumplidas y en proceso, así como sus porcentajes de avance



Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u órgano de gobierno



Resultados alcanzados en relación con los esperados

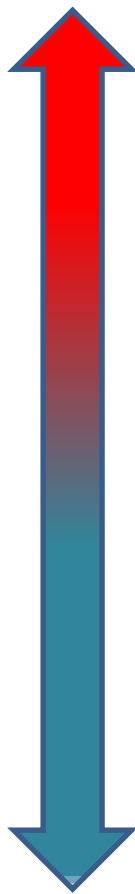
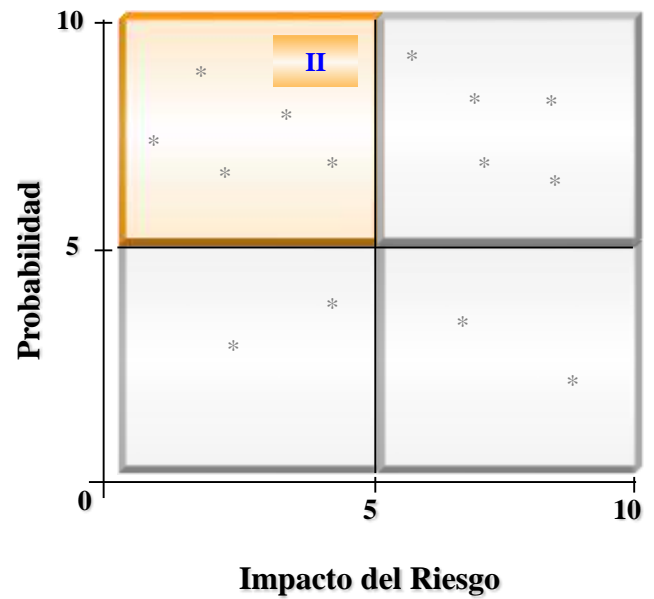


Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos

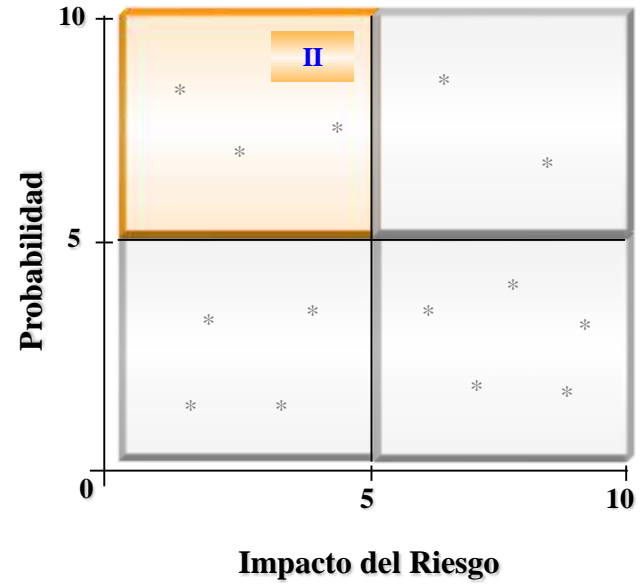
Reporte anual del comportamiento de los riesgos



AÑO ANTERIOR



AÑO ACTUAL



Participantes y Funciones



Titular de Institución

- **TI-CCI.-** Acuerdan **Metodología AR, Acciones** p/su aplicación, **Objetivos y Metas Inst,** p/alineación del PGAR, **Riesgos Inst.**
- Instruye **inicio** del PGAR
- **Autoriza y firma** productos de la ARI

Coordinador de C.I.

- **CCI-TI.-** Acuerdan **Metodología AR, Acciones** p/su aplicación, **Objetivos y Metas** p/su alineación, **Riesgos** y comunica a Udes. Admvas.
- Coordina y Supervisa apego PGAR a Etapas.
- **CCI-EAR.-** Definen propuesta de Riesgos y revisan proyecto de productos de la ARI.
- Presenta a TI productos p/autorización y firma.
- Difunde productos autorizados e instruye implementación del PTAR.

Enlace de A. R.

- **EAR-UA.-** Informa y orienta **Metodología AR, Acciones** p/su aplicación, **Objetivos y Metas Inst,** p/alineación del PGAR.
- Revisa propuestas de Riesgos en Matriz AR.
- **EAR-CCI.-** Definen propuesta de Riesgos Inst.
- **UA-EAR.-** Elaboran proyectos inst. de Matriz, Mapa y PTAR, basados en Riesgos acordados.

Udes. Administrativas

- Elaboran y presentan a EAR propuesta de Riesgos en la Matriz de AR.
- **UA-EAR.-** Elaboran proyectos inst. de Matriz, Mapa y PTAR, basados en Riesgos acordados.
- Implementan PTAR.

OIC

- Asesora en la implementación del MAAGCII.
- Vigila cumplimiento del MAAGCI.
- Apoya en la recomendaciones al PGAR.
- Emite opiniones NO vinculantes.
- Promueve que las acciones se orienten en las estrategias p/admón. de riesgos.



JAVIER CONTRERAS MARTIN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Tel. (0155) 2000-3000 Ext. 3305

Email: jcmartin@funcionpublica.gob.mx

MUCHAS GRACIAS